



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25579

08/01/2018

68281

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Miriam (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que por Acuerdo de 5 de marzo de 2004, el Consejo de Ministros autorizó la celebración del contrato para la construcción del Programa S-80. El objeto del contrato es el diseño y construcción de cuatro submarinos no nucleares de alta tecnología y altas capacidades, con la empresa IZAR Construcciones Navales SA, (posteriormente NAVANTIA), en virtud del convenio suscrito por ésta con el Ministerio de Defensa.

El importe inicial del programa ascendía a la cantidad de 1.755.894.976 euros. Esta cantidad fue incrementada en diciembre de 2007, para atender revisiones de precios, hasta los 2.135.540.045,57 euros.

Madrid, 05 de marzo de 2018